

**BOLETÍN OFICIAL de la
MUNICIPALIDAD de GENERAL ALVARADO**

ORDENANZAS 175 A 199/19

AGOSTO/2019

ORDENANZA N°	FECHA DE APROBACIÓN	EXPEDIENTE N°	CONTENIDO
175/19 Página 01	14/08/2019	4038-3350/17	<ul style="list-style-type: none"> • Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo ad-referéndum N° 2962/17.-
176/19 Página 01	14/08/2019	4038-1208/18	<ul style="list-style-type: none"> • Librando servicio de red cloacal vecinos frentistas de calle 20 entre calle 39 y 59.-
177/19 Página 01	14/08/2019	4038-2412/18	<ul style="list-style-type: none"> • Librando servicio de red cloacal vecinos frentistas de calle 22 entre calle 57 y 59.-
178/19 Página 01/02	14/08/2019	4038-2610/19	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando espacio público en el anfiteatro "Lolita Torres" a la Sra. Florentín, Norma B.
179/19 Página 02	14/08/2019	4038-2484/19	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando espacio público al Sr. García Martelli, Luis en Miramar y Cte. N. Otamendi.-
180/19 Página 02	14/08/2019	4038-3176/18	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando espacio público al Sr. Guzmán, Facundo en calle 52 entre calle 25 y Av. 23 Miramar.-
181/19 Página 02	14/08/2019	4038-2684/18	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando espacio público a S.U. T.E.B.A en la plaza islas Malvinas.-
182/19 Página 02/03	14/08/2019	4038-1795/19	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgando en Comodato lote a la Sra. Agüero, Natalia Soledad.-
183/19 Página 03	14/08/2019	4038-2495/19	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando espacio público al Club Atletismo Otamendi en el predio perteneciente al Natatorio Munic.-
184/19 Página 03	14/08/2019	4038-0341/16	<ul style="list-style-type: none"> • Condonando y Eximición del 100% de Tasas Municipales al Taller Protegido "Dando se Recibe".-
185/19 Página 03	14/08/2019	4038-2487/19	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando corte de Av. 23 entre 64 y 68 al Sr. Garay, Alfredo "Agrupación Barrios de Pie".-
186/19 Página 03/04	14/08/2019	4038-1713/19	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando espacio público a la Sra Ceillan, Leonor en dependencias educativas para venta de pochoclos.
187/19 Página 04	14/08/2019	4038-0925/16	<ul style="list-style-type: none"> • Renovando a favor del Sr. Colibazzi, Alberto permiso provisorio de la parada II de la Pza. Constancio Vigil.
188/19 Página 04	28/08/2019	4038-1380/08	<ul style="list-style-type: none"> • Condonando y Eximición del 100% de Tasas Municipales a la Sociedad Rural Gral. Alvarado.-
189/19 Página 04	28/08/2019	4038-4879/17	<ul style="list-style-type: none"> • Eximiendo del pago 100% de tasas Municipales de la propiedad del Club Atlético Juventud Unida.-
190/19 Página 04/05	28/08/2019	4038-3981/10	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando renovación comodato de lote a favor Sra. Magallanes. Pabla de la ciudad de Miramar.-
191/19 Página 05	28/08/2019	4038-2022/19	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando a Sra. Barada, Milena la colocación de un banco y un cartel frente su comercio.-
192/19 Página 05	28/08/2019	4038-2485/19	<ul style="list-style-type: none"> • Ord. Eximiendo del pago de todas las Tasas de derechos Municipales a víctimas de robo.-
193/19 Página 05	28/08/2019	4038-2485/19	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando al Sr. Pérez, Alfredo a la utilización espacios públicos para venta de pescados y mariscos.-
194/19 Página 05/06	28/08/2019	4038-2500/19	<ul style="list-style-type: none"> • Concediendo en comodato por el termino de 30 años inmuebles a la Coop. Telefónica Mechongue Ltda.
195/19 Página 06	28/08/2019	4038-2492/19	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando corte de calle al Sr. Gómez, Luis para realizar evento día del niño.-
196/19 Página 06	28/08/2019	4038-2493/19	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando espacio público para la venta de ropa usada a la Asociación civil "Dame una Pata".-
197/19 Página 06/07	28/08/2019	4038-3001/19	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando espacio para estacionamiento a la Jefatura de Policía Comunal en Miramar.-
198/19 Página 07	28/08/2019	4038-2869/19	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando a la Sra. Lumbreras Carli, Miranda a corte de calle para realizar evento día del niño.-
199/19 Página 07	28/08/2019	4038-2777/19	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizando al Sr. Salazar, Gonzalo a corte de calle para realizar evento día del niño.-



*Honorable Concejo Deliberante
de General Alvarado*

ORDENANZA N° 175/19

ARTÍCULO 1º.-: CONVALIDASE el Decreto N° 2962/17, "ad referéndum" del H.C.D. de fecha 15 de Diciembre de 2017, obrantes a fs. 101 y 102, del expediente referenciado al pie de la presente ordenanza, relacionado con la aprobación de adjudicación a **EMPRESA PASALTO MATERIALES S.R.L.**-----

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA N° 176/19

ARTÍCULO 1º.-: LÍBRASE al Servicio Público la Red de Cloacas, construida por los vecinos frentistas de calle 20 entre calles 39 y 41 (vereda par, parcial), nomenclatura catastral:

Circ. I – Secc. E – Manz. 131A – Parc.: 8.-----

ARTÍCULO 2º.-: Otórgase un plazo de CIENTO VEINTE (120) días a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, a los vecinos frentistas para que procedan a la conexión domiciliaria de dicha red, previa presentación de los planos y/o croquis sanitarios.-----

ARTÍCULO 3º.-: Autorízase al Departamento Ejecutivo al cobro de la tasa correspondiente.-----

ARTÍCULO 4º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA N° 177/19

ARTÍCULO 1º.-: LÍBRASE al Servicio Público la Red de Cloacas, construida por los vecinos frentistas de calle 22 entre calles 57 y 59 (vereda par, parcial), nomenclatura catastral:

Circ. I – Secc. E – Manz. 118 B – Parc.: 8, 9, 10, 11 y 12.

Circ. I – Secc. E – Manz. 118 d – Parc.: 1, 24, 25 y 26.-----

ARTÍCULO 2º.-: Otórgase un plazo de CIENTO VEINTE (120) días a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, a los vecinos frentistas para que procedan a la conexión domiciliaria de dicha red, previa presentación de los planos y/o croquis sanitarios.-----

ARTÍCULO 3º.-: Autorízase al Departamento Ejecutivo al cobro de la tasa correspondiente.-----

ARTÍCULO 4º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA N° 178/19



*Honorable Concejo Deliberante
de General Alvarado*

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORÍZASE** a la Sra. **FLORENTIN, Norma B.**, D.N.I.: 18.328.233 a utilizar espacio público del Anfiteatro Lolita Torres, el sábado 03 de Agosto de 2019, a partir de las 15:00 hs. a 19:00 hs. para desarrollar una actividad "**DISERTACIONES DE REFERENTES DEL PARTIDO NOS**".-----

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA Nº 179/19

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORÍZASE** al Sr. **GARCÍA MARTELLI, Luis**, a utilizar los espacios públicos ubicados en la esq. de la calle 21 y 24, en la plaza seca de la M Costanera y calle 21 de Miramar y en lugares Céntricos de la ciudad de Cte. N. Otamendi, para los días sábado 03 y domingo 04 de Agosto de 2019 desde las 10:00 hs. a 18:00 hs.-----

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA Nº 180/19

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORÍZASE** al Sr. **GUZMÁN, Facundo** D.N.I.: 33. 159. 133, a utilizar espacio público en la calle 52 entre Av. 23 y 25, el día 27 de Julio del 2019 en el horario 15:00 hs. a 17:00 hs. para celebrar el 2º Aniversario del merendero "**COLOR ESPERANZA**", donde se realizara "Jornada Recreativa" para los niños.-----

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA Nº 181/19

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORÍZASE** a **S.U.T.E.B.A. GRAL. ALVARADO**, a la utilización un espacio público en la plaza "ISLAS MALVINAS" el día 02 Agosto de 2019 para proceder a la colocación de un monolito en homenaje a los dos trabajadores de Educación de la Escuela Nº 49 de Moreno fallecidos por una explosión de gas dentro del establecimiento.-----

ARTÍCULO 2º.-: La Secretaría de Obras y Servicios Públicos prestará colaboración para elegir la ubicación adecuada y el emplazamiento de la obra en el lugar designado.-----

ARTÍCULO 3º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA Nº 182/19

ARTÍCULO 1º.-: **OTORGASE** en comodato lote a la Sra. **AGUERO, Natalia Soledad**, D.N.I. Nº 36.758.994, con domicilio en calle 45 Nº 2230 de la ciudad de Miramar, según lo pautado en el Artículo 4º de la Ordenanza Nº 297/03, cuya identificación catastral es Circ. VII, Secc. A, Manz. 14p, Parc. 05, Partida Nº 51.167, de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado.-----



*Honorable Concejo Deliberante
de General Alvarado*

ARTÍCULO 2º.-: El mismo es otorgado para la construcción, en los términos del artículo 5º de la citada Ordenanza, de una vivienda única y para uso exclusivo del beneficiario y su núcleo familiar. A tal efecto se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a redactar y suscribir el respectivo convenio de comodato por el término de 5 (cinco) años y su eventual prolongación siempre que el uso social de la fracción esté debidamente acreditado.-----

ARTÍCULO 3º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA N° 183/19

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORÍZASE** al **CLUB ATLETISMO OTAMENDI**, de la ciudad mencionada, a utilizar el espacio público del Predio perteneciente al Natorio Municipal y los sanitarios, para la realización de la carrera pedestre **"DESAFÍO TRANQUERA ABIERTA"**, el domingo 15 de setiembre de 2019.---

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA N° 184/19

ARTÍCULO 1º.-: **CONDONASE** al **TALLER PROTEGIDO "DANDO SE RECIBE"**, con domicilio calle 29 N° 2344 de la ciudad de Miramar, del pago del 100 % (cien por ciento) de la deuda que, en concepto de tributos municipales con que se encuentra afectado el inmueble Cir.I; Secc.: D; Manz.: 42a Parcela 05; Partida: 60.415, hasta el año 2018 según informe fojas 25 del expediente referenciado al pie de la presente ordenanza.-----

ARTÍCULO 2º.-: Exímase del pago del 100 % (cien por ciento) de las Tasas Municipales Ejercicio 2019, a la contribuyente identificada en el artículo precedente por la misma partida que allí se menciona.-----

ARTÍCULO 3º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA N° 185/19

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORÍZASE** al Sr. **GARAY, Alfredo** D.N.I.: 22.487.791, a en representación Agrupación **"BARRIOS DE PIE MIRAMAR"**, a corte de la Av. 23 desde calle 64 a 68 para el sábado de 17 de Agosto de 2019 de 14:00 hs. a 17:00 hs., para desarrollar un evento relacionado con el Día del Niño.----

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA N° 186/19



*Honorable Concejo Deliberante
de General Alvarado*

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORÍZASE** al Sr. **GARAY, Alfredo** D.N.I.: 22.487.791, a en representación Agrupación "**BARRIOS DE PIE MIRAMAR**", a corte de la Av. 23 desde calle 64 a 68 para el sábado de 17 de Agosto de 2019 de 14:00 hs. a 17:00 hs., para desarrollar un evento relacionado con el Día del Niño.----

ARTÍCULO 3º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA Nº 187/19

ARTÍCULO 1º.-: **RENUÉVASE**, a favor del Sr. **COLIBAZZI**, Alberto Ernesto, D.N.I. Nº 7.753.676 con domicilio legal en calle 19 Nº 1145 de la ciudad de Miramar, el permiso provisorio para explotación Concesión de la **PARADA II DE LA PLAZA CONSTANCIO C. VIGIL – LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001/08**, por 3 (tres) años con opción de 2 (dos) años mas es decir del 01/12/18 al 30/11/21.-----

ARTÍCULO 2º.-: Desde la Dirección de Concesiones procédase a realizar los actos administrativos que correspondan para hacer efectiva la prórroga autorizada por el artículo precedente.-----

ARTÍCULO 3º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA Nº 188/19

ARTÍCULO 1º.-: **CONDONASE** a la **SOCIEDAD RURAL GRAL. ALVARADO**, con domicilio en la calle Bolívar Nº 323 de la ciudad Otamendi, del pago del 100 % (cien por ciento) de la deuda que, en concepto de tributos municipales con que se encuentra afectado el inmueble Cir.II; Secc.: A; Manz.: 16 Parcela Nº 6; Partida: 3098/1, hasta el año 2018 del pago según informe consta en el expediente referenciado al pie de la presente ordenanza.-----

ARTÍCULO 2º.-: Exímase del pago del 100 % (cien por ciento) de las Tasas Municipales Ejercicio 2019, a la contribuyente identificado en el artículo precedente por la misma partida que allí se menciona.-----

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA Nº 189/19

ARTÍCULO 1º.-: **EXÍMASE** al **CLUB ATLÉTICO JUVENTUD UNIDA**, con sede en Av. Balbina Otamendi y calle Córdoba de Cte. N. Otamendi, del pago del 100 % (cien por ciento) de Los Tributos Municipales de las partidas Nº336/5, 4402/4, 86390/2, 520246/0 y 520392/0 por el Ejercicio 2019.-----

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----



*Honorable Concejo Deliberante
de General Alvarado*

ORDENANZA N° 190/19

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORIZASE** a la Sra. **MAGALLANES, Pabla Natalia**, D.N.I. N° 34.314.027, la renovación del Comodato, por el periodo de 5(cinco) años, sobre el lote ubicado en la calle Maipú esq. Viamonte de la ciudad de Miramar, cuya identificación catastral es Circ. II, Secc. 3, Manz. 70C, Parc. 18, Partida N° 22563.-

ARTÍCULO 2º.-: El mismo es renovado para la construcción, en los términos del artículo 5º de la citada Ordenanza, de una vivienda única y para uso exclusivo de la beneficiaria y su núcleo familiar. A tal efecto se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a redactar y suscribir el respectivo convenio de comodato por el término de 5 (cinco) años y su eventual prolongación siempre que el uso social de la fracción esté debidamente acreditado.-----

ARTÍCULO 3º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA N° 191/19

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORIZASE** de forma condicional a la Sra. **BARADA, MI-LENA P.** D.N.I.: 23.502.987, la colocación de un banco y un cartel publicitario en la vereda frente a su comercio.-----

ARTÍCULO 2º.-: La autorización del artículo primero esta condicionada a que no se realicen intervenciones urbanísticas sobre la acera.-----

ARTÍCULO 3º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA N° 192/19

ARTÍCULO 1º.-: **EXÍMASE** del pago de todas las Tasas y Derechos Municipales que correspondan y se encuentren detallados en el Artículo 34, inciso 21 de la **ORDENANZA FISCAL**, a las personas que hayan sido víctimas de robo o hurto y que hayan realizado la correspondiente denuncia.-----

ARTÍCULO 2º.-: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios para que se reglamente la presente Ordenanza.-----

ARTÍCULO 3º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA N° 193/19

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORIZASE** al Sr. **PÉREZ, Alfredo L.**, D.N.I.: 20. 208.878, con domicilio en Av. 37 N° 2244 de la ciudad de Miramar, a la utilización de espacio público para la instalación, los primeros sábados del mes y los días 19 de cada mes de un camión frigorífico para venta de pescados y mariscos.-----

ARTÍCULO 2º.-: Los espacios autorizados en la ciudad de Miramar son: Av. 37 y Av. 40; Av. 23 y Av. 40; Av. 09 y Camino Independencia; Av. 26 y Av. 37 y en Cte. N. Otamendi en lugar a designar.-----



*Honorable Concejo Deliberante
de General Alvarado*

ARTÍCULO 3º.-: El solicitante deberá cumplimentar los requisitos exigidos por el área de Inspección General.-----

ARTÍCULO 3º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA Nº 194/19

ARTÍCULO 1º.-: **CONCÉDASE**, en comodato por el termino de 30 años, el uso del lote identificado Circ. IV; Secc. A; Manz. 12; Parc. 1 ubicado en la calle 3 entre calle 4 y 5 de la Localidad Mechongue a favor de la **COOPERATIVA TELEFÓNICA MECHONGUE LTDA.**-----

ARTÍCULO 2º.-: Desde la Dirección de Contratos procédase a realizar los actos administrativos que correspondan para hacer efectiva la prórroga autorizada por el artículo precedente.-----

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA Nº 195/19

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORÍZASE** al Sr. **GÓMEZ**, Luis Horacio, D.N.I.: 27.770.380, Coordinador del Comedor "**MANITOS DE ÁNGEL**", Al corte de la Av. 23 entre calle 82 y 84 de la ciudad de Miramar, para realizar un evento por el "Día del Niño" el día 19 de Agosto de 2019, desde las 14:00 hasta la finalización del mismo.-----

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA Nº 196/19

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORÍZASE** a la Sra. **BERTOLOTTI**, Gabriela, D.N.I.: 24.725.990, Presidenta de la Asociación Civil "**DAME UNA PATA MIRAMAR**", a la utilización de espacio en la esquina de calles 21 y 24 (Plaza del Anfiteatro Lolita Torres), para emplazar un puesto venta de ropa usada, mates, pañuelos antimaltrato animal, el día sábado 17 de Agosto de 2019, desde las 14:00 a 17:00 hs..-----

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA Nº 197/19

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORÍZASE** a la **JEFATURA DE POLICÍA COMUNAL** a demarcar espacio de estacionamiento exclusivo las 24:00 hs., en la calle 11 entre calle 38 y Av. 40, para ser usado exclusivamente por dicha Jefatura.-----



*Honorable Concejo Deliberante
de General Alvarado*

ARTÍCULO 2º.-: Debiendo ajustarse a las reglamentaciones vigentes de la Dirección de Tránsito Municipal.-----

ARTÍCULO 2º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA Nº 198/19

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORÍZASE** a la Sra. **LUMBRERAS CARLI**, Miranda, D.N.I.: 36.858.714, del Movimiento **"EVITA Y MOVIMIENTO SEAMOS LIBRES"**, al corte de la calle 7 de Abril a la altura Nº 1335 de la ciudad de Miramar, para realizar un evento por el "Día del Niño" el día 19 de Agosto de 2019, desde las 13:00 a 19:00 hs.-----

ARTÍCULO 3º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

ORDENANZA Nº 199/19

ARTÍCULO 1º.-: **AUTORÍZASE** al Sr. **SALAZAR**, Gonzalo H., D.N.I.: 30.258.501, **Delegado UTHGRA**, al corte de la calle 36 entre 25 y 27 de la ciudad de Miramar, para realizar un evento por el "Día del Niño" el día 07 de Septiembre de 2019, desde las 14:00 a 17:00 hs.-----

ARTÍCULO 3º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----